

ACTA N.º 13 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día siete de abril de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa de la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista, e Ilma. Sra. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz (Secretaria), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1. CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, POPULAR Y PODEMOS CANTABRIA COMO ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA. [9L/2000-0006]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite las 6 enmiendas al articulado de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto mediante escrito registrado de entrada el día 28 de marzo de 2017 con el número 6623, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2.º Calificar y admitir a trámite las 3 enmiendas al articulado de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 29 de marzo de 2017 con el número 6640, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

3.º Calificar y admitir a trámite las 7 enmiendas al articulado de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria mediante escrito registrado de entrada el día 30 de marzo de 2017 con el número 6653, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

4.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria,

conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

Se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,